ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OBRAS

Valledupar, NOVIEMBRE 2026.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **ELOY IGNACIO MOSQUERA NIEVES,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1.065.650.811 de Valledupar - Cesar,** cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	Profesional III
REQUISITOS	Título profesional. Experiencia profesional certificada minima de 13 meses, conforme lo establecido en la resolución No 000128 de 23 de enero de 2025

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Bachiller	Bachiller Academico	COLEGIO SAN FERNANDO	2009
Pregrado	INGENIERO GÉOLOGO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	2019

EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL,MES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	07/05/2024	14/12/2024	7 MESES Y 8 DIAS
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	01/04/2025	30/06/2025	3 MESES
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	27/01/2026	26/08/2026	7 meses
	TOTAL, MESES			17 MESES Y 8 DIAS

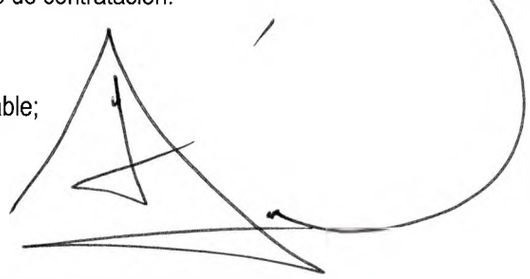
ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
OBRAS

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aporto título de Ingeniero Geologo inscritos en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA con Matrícula profesional vigente	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Cumple con la experiencia profesional certificada mínima de 13 meses conforme lo establecido en la resolución No 000128 de 23 de enero de 2025	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el secretario de Obras del Municipio.		

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar dela justicia del consejo superior de la judicatura.	N.A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Certificado de inhabilidades delitos sexuales	SI
Certificado de registro de Deudores Morosos (REDAM)	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero oafín (Si aplica).	SI
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para losprofesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad departicipar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable;



LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas del Municipio de Valledupar.